TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR COORDINADOR TECNICO INTEGRADOR

(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4297/OC-PE)

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL
FINANCIAMIENTO	RENIEC – PRÉSTAMO BID
CONSULTOR A CONTRATAR	COORDINADOR TECNICO INTEGRADOR
CANTIDAD	1
MONTO MENSUAL	S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles)
DURACION	12 MESES
MONTO TOTAL	S/144,000.00
PERSONA A CARGO DE LA CONFORMIDAD PARA EL PAGO MENSUAL	Coordinador General

I. Antecedentes

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el 6 de febrero de 2019 el Contrato de Préstamo BID Nº 4297/OC-PE, con la finalidad de que dicho organismo financie parcialmente el proyecto "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional". El costo total del proyecto es de USD 80 millones, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgará un financiamiento parcial de USD 50 millones.

El objetivo general del proyecto es lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional, para lo cual se ha establecido tres componentes:

Componente 1: Adecuada cobertura de los servicios presenciales
Componente 2: Mayor prestación de servicios a población vulnerable
Componente 3: Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios

Según la cláusula 4.02 del Contrato de Préstamo BID Nº 4297/OC-PE y la cláusula 4.01 del Anexo Único del referido contrato, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC es el Organismo Ejecutor (OR) del Proyecto responsable de ejecutar, través de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP), los componentes, subcomponentes e intervenciones a su cargo.

Asimismo, se requiere contar con un (01) coordinador técnico que pueda integrar transversalmente los tres componentes, por lo que se ha considerado contratar un (01) consultor que desempeñe las funciones de **Coordinador Técnico Integrador**.

II. Objetivo General

Contratar un (01) consultor que desempeñe las funciones de Coordinador Técnico Integrador del proyecto "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional"

III. Objetivo Específico

El Coordinador Técnico Integrador deberá realizar las siguientes funciones[1]:

a) Realizar el análisis transversal de los componentes, buscar su complementariedad y generar sinergia entre los componentes.

b) Formular un análisis transversal en el planeamiento de los componentes, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas del RENIEC y el personal de la UEP.

c) A partir de los indicadores acordados en los documentos técnicos del Proyecto, y los análisis transversales que realice, proponer y precisar los ajustes que se consideren pertinentes en los componentes a cargo y proponer la sustentación correspondiente.

d) Participar y opinar sobre el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA).

e) Apoyar a los órganos y unidades orgánicas del RENIEC en el análisis transversal necesario para la elaboración de los TdR para la contratación de la elaboración del expediente técnicos o documentos equivalentes.

f) Apoyar a los órganos y unidades orgánicas del RENIEC en la revisión de los entregables del expediente técnico o documento equivalente, siempre buscando la complementariedad y le generación de sinergias.

g) Asegurar que las áreas usuarias otorguen la conformidad correspondientes a los productos a los plazos establecidos.

h) Apoyar a los órganos y unidades orgánicas del RENIEC en la revisión de los entregables de las contrataciones que se hayan realizado en el marco de su rol.

i) Realizar el seguimiento al enfoque transversal de los componentes que tiene bajo su rol.

j) En coordinación con el especialista de monitoreo, y en lo que concierne a su rol transversal, mantener una revisión permanente de la curva mensual de ejecución (planificado versus ejecutado).

k) Coordinar con el Especialista en Monitoreo y Evaluación la información de la planificación de las intervenciones.

l) Identificar soluciones a posibles dificultades en la ejecución de los componentes.

m) Respecto al enfoque transversal, preparar los informes de ejecución (semestral y anual), y de evaluación que sean solicitados.

n) Diseñar los mecanismos necesarios para realizar seguimiento transversal permanente de los contratos suscritos.

o) Otras que le sean asignadas en materia de su competencia por el Coordinador de la UEP.

IV. Productos Esperados

[1] De acuerdo con lo establecido en el Manual de Operaciones el Proyecto

Informe mensual: Que indiquen el cumplimiento de metas, de acuerdo a las actividades realizadas por cada componente del proyecto de acuerdo al Plan de Adquisiciones (PA) y el Plan Operativo Anual (POA), así como resultados alcanzados, acciones y recomendaciones implementadas.

V. Duración del trabajo

El plazo de la consultoría se inicia desde la suscripción del contrato hasta por un período de 12 meses.

VI. Honorarios y forma de pago

Se establece honorarios mensuales de S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles) que se pagarán contra la presentación del informe mensual y previa conformidad del Coordinar General de la UEP.

VII. Perfil del consultor

Requisitos mínimos

- Profesional Titulado en Ingeniería de Sistemas o Ingeniero Industrial
- Experiencia profesional no menor de 8 años en entidades públicas o privadas.
- Experiencia profesional no menor de 4 años en proyectos de inversión pública financiados con cooperación internacional.

Requisitos complementarios

- Diplomado y/o especialización en: Proyectos de Inversión, Gestión de Proyectos bajo en enfoque del PMI y/o Sistema de Inversión Pública – INVIERTE.PE
- Experiencia profesional como coordinador en PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y/o Banco Mundial (BM) y/o Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).
- Experiencia profesional en entidades públicas en áreas de formulación y/o gestión de PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA con cooperación internacional
- Habilidades de Liderazgo, toma de decisiones, comunicación, trabajo en equipo y negociación.

VIII. Coordinación y Supervisión

Reporta directamente al Coordinador General de la UEP.
Mantiene estrecha coordinación con el Jefe de Administración y el Especialista de Monitoreo y Evaluación.
Dirige y supervisa a los Coordinadores Técnicos por componentes y a los Analistas.